

**OPOSICIÓN DE 4 PLAZAS DE
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A DE
PERSONAL AL SERVICIO DEL
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y
SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

PRUEBA 2

NO ABRIR HASTA QUE COMIENZE LA
PRUEBA

26 DE MAYO DE 2026



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

OFICIAL ADMINISTRATIVO/A DE PERSONAL – SEGUNDA PRUEBA PRUEBA INFORMÁTICA

Dentro del archivo Excel facilitado encontrarás las siguientes hojas:

- TABLA RETRIBUCIONES
- PERSONAL
- TABLA COMPLEMENTOS
- NÓMINA MARZO 2026

La prueba consistirá en completar las celdas vacías de la hoja “NOMINA MARZO 2026”, elaborando las nóminas correspondientes al personal incluido en la hoja “PERSONAL”, para el mes de marzo de 2026.

El resto de hojas son meramente informativas: puedes usar más hojas, añadir columnas, filas, y cuantas operaciones necesites, pero es imprescindible tener en cuenta que únicamente se corregirá la hoja “NÓMINA MARZO 2026” comprobando haber rellenado correctamente las celdas vacías, correspondientes a conceptos de nómina y cotización.

INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

La hoja “NOMINA MARZO 2026” contiene dos tablas con distintas columnas correspondientes a conceptos de nómina y de cotización.

Debes completar las celdas vacías de dichas tablas. En las hojas “PERSONAL”, “TABLA RETRIBUCIONES” y “TABLA COMPLEMENTOS” encontrarás información necesaria para la resolución de algunos conceptos.

Dado que el ejercicio se basa en la resolución ficticia de las nóminas del mes de marzo, todas las cuantías económicas deberán reflejarse en importe mensual.

Notas importantes:

- Para escoger el tipo de IRPF se deberá tomar como referencia la cuantía que resulte de extrapolar a las 14 pagas anuales el salario bruto mensual resultante en esta nómina de marzo de 2026. Se debe tomar como referencia únicamente los tramos y tipos de IRPF genéricos propuestos en la hoja “TABLA RETRIBUCIONES”.
- Para calcular las bases de cotización se tendrá en cuenta que la remuneración anual se organiza en 14 pagas anuales (12 ordinarias y 2 extraordinarias) y que las pagas extra se devengan de forma semestral.
- Se deben rellenar únicamente los conceptos de cotización que se solicitan en la hoja “NÓMINA MARZO 2026”, basándose exclusivamente en los tipos de cotización genéricos propuestos en la hoja “TABLA RETRIBUCIONES”. El tipo de cotización “MEI” se aplicará sobre la base de contingencias comunes.

La prueba se valorará sobre un máximo de 40 puntos, conforme al siguiente desglose:

Concepto	Puntuación máxima
Fecha antigüedad	0,60
Nivel del puesto	0,60
Salario base mensual	1,20
Complemento puesto trabajo	3,00
Complemento Ley Foral	1,50
Complemento incompatibilidad	1,50
Turnicidad	1,50
Grado	3,00
Quinquenio/trienio	3,60
Ayuda familiar	0,90
Compensación por festivo	1,20
Compensación horas extra laborales	1,50
Compensación horas extra festivas	1,50
Total devengado	4,20
Cotización horas extra y MEI	2,95
Contingencias comunes	2,65
Contingencias profesionales	2,65
IRPF	2,35
Líquido a percibir	3,60